



Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso...
Sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º: Desígnese con el nombre de "Maestro Carlos Fuentealba" a la Ruta Nacional N°22 entre su cruce con el Río Neuquén (kilómetro 1217) hasta su finalización en la ciudad de Zapala, provincia del Neuquén.

Artículo 2º- Encomiéndese al Ministerio de Transporte de la Nación para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el Artículo 1º, colocando los carteles respectivos en las intersecciones, accesos a las localidades, poblaciones y rutas que la atraviesen.

Artículo 3º- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente.

Este proyecto retoma la propuesta del Diputado Nacional (MC) Darío Martínez tramitada bajo los expedientes 4895-D-2017 y 0176-D-2019

Como allí se referenciaba, el nombre de Carlos Fuentealba tiene un significado muy especial en nuestra provincia del Neuquén, ya que su asesinato trascendió sus fronteras para convertirse en uno de los tristes hitos de la represión por fuerzas policiales a los trabajadores docentes.

Carlos Fuentealba nació el 14 de septiembre de 1966 y tras completar sus estudios inició su carrera docente donde también participó activamente en ATEN (CTERA), el gremio de trabajadores de la educación de Neuquén.

A principios de 2007 el inicio de clases se había frustrado por la negativa del entonces gobierno de Jorge Sobisch de acordar una paritaria provincial docente acorde a la canasta básica o del piso salarial establecido desde el entonces gobierno de Néstor Kirchner. Luego de un mes de paro, reclamos y movilizaciones por parte de los maestros, en el marco de un plan de lucha, ATEN decidió un corte de la Ruta Nacional 22 cercano a la localidad de Arroyito, a 40 kilómetros de la ciudad de Neuquén, como forma de visibilizar un conflicto que prometía extenderse ante la falta de respuestas del gobierno del MPN.

Aquel 4 de abril el gobierno provincial ordenó el desalojo por la fuerza de la Ruta 22. Ese día, las fuerzas de seguridad provinciales arremetieron contra los manifestantes con balas de goma, gases lacrimógenos y carros hidrantes, incluso antes que la circulación por la ruta fuera interrumpida por los manifestantes. En ese operativo, un miembro del Grupo Especial de Operaciones Policiales disparó una granada de gas lacrimógeno a corta distancia contra un auto donde se encontraba Carlos Fuentealba. Tras romper uno de los vidrios, la bomba impactó contra su cabeza, provocándole una herida que varias horas después le costaría la vida.

Desde entonces, el asesinato de Carlos Fuentealba se transformó en un emblema de la lucha docente en todo el país. Por ello, que en su memoria, y en reconocimiento a la histórica lucha de nuestros docentes por mejores condiciones de trabajo para mejorar la educación de niños, niñas y adolescentes, proponemos la denominación de "Maestro Carlos Fuentealba". para la Ruta Nacional N°22 a lo largo de su recorrido por la provincia del Neuquén.

Por otra parte, es preciso recordar que la Ley 26.706 dispuso el nombre "Ceferino Namuncurá" para el trayecto de la Ruta Nacional 22 que corre entre los ríos Colorado y Neuquén, por lo que esta propuesta no modifica ninguna nomenclatura anterior del corredor vial.

Por esos motivos solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Ley.